

FORMULARIO

CONTROL DE CAMBIOS MENORES

Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC

Código: GCA-FOR-03

Versión: 2

Página 1

DOCUMENTO AL QUE CORRESPONDEN LOS CAMBIOS

Tipo	Código	Versión	Nombre del documento
Procedimiento	DPA-PRO-01	1	Programa Retención de Talento Deportivo de segunda y tercera línea de CDAG

Proceso al que pertenece el documento	Unidad responsable del documento
Administración del MRD	Subgerencia Técnica

No.	Fecha del cambio	Descripción del cambio menor	Página, inciso o numeral donde aplica el cambio	Cambio registrado por (nombre y puesto):	
1	20/06/2022	Se modifica la actividad 16 quedando de la siguiente manera: Nombre de la actividad: Información de la Resolución y Socialización. Descripción de la actividad: Elabora oficio notifica a las FADN la solución emitida e ingresa la información de la misma al control interno correspondiente y socializa la información de las actualizaciones de atletas realizadas a las unidades administrativas relacionadas con el programa.	Página 5, actividad · 16	Fernando Gabourel/Analista de Gestión de la Calidad	
	24/03/2023	Se modifica la Nota 1 de la actividad No. 7 quedando de la siguiente manera: NOTA 1: La Coordinadora de Administración de Recursos para el Talento Deportivo, lleva un registro de los atletas dados de alta en el Seguro de Vida y Gastos Médicos para garantizar que sean incluidos en la Póliza. Además, brinda apoyo a los atletas para sus gestiones ante la Aseguradora y la Red de Atención Médica, llevando un registro de solicitudes y atenciones para el control de este beneficio. Para minimizar el riesgo ante la posibilidad de no ingresar a la Póliza a un atleta, se revisan los registros de atletas de recién ingreso al PRT, se cuenta con una revisión cruzada con la Aseguradora para establecer que el atleta esté incluido.	Página 4. Actividad 7	- Lic. Camilo Elias Mejia.	
2		Se modifica la actividad No.10 quedando de la siguiente manera: Gestiona actividades para el desarrollo del atleta como: capacitaciones, becas, formaciones generales para apoyar los talleres de plan de vida; y se registra en el control interno correspondiente. Para minimizar el riesgo ante la posibilidad de no brindar estas actividades de desarrollo, se revisa la base de datos de atletas que pertenecen al PRT y sobre esta base se ofrecen los beneficios para todos. Si por algún error no se incluye algún atleta se cuenta con acciones para reprogramar las actividades y que pueda participar. Elabora propuestas para mejorar las condiciones de los atletas y las presenta al Subgerente Técnico para que sean consideradas en futuras modificaciones, si aplica.	Página 4. Actividad 10	Analista de Gestión de la Calidad	



FORMULARIO

CONTROL DE CAMBIOS MENORES

Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC Código: GCA-FOR-03 Versión: 2 Página 2

3	08/07/2024	Se modifica la actividad No.7 quedando de la siguiente manera: El Técnico de Retención de Talento entrega formularios del seguro de vida y gastos médicos al atleta, padres o encargado si es menor de edad, quien lo completa y firma. El técnico de Retención de Talento traslada el expediente y el Convenio a la Coordinadora de Administración de Recursos para el Talento Deportivo para el registro en su control interno de atletas en el PRT y su posterior archivo. Nota 1: El Coordinador de Administración de Recursos para el Talento Deportivo, lleva un registro de los atletas dados de alta en el Seguro de Vida y Gastos Médicos para garantizar que sean incluidos en la Póliza. Brinda apoyo a los atletas para sus gestiones ante la Aseguradora y la Red de Atención Médica, de acuerdo a la Guía DPA-GUI-01 Atención Medica y Cobertura del Seguro para deportistas dentro del PRT, llevando un registro de solicitudes y atenciones para el control de este beneficio. Revisa los registros de atletas de recién ingreso al PRT y realiza una revisión cruzada con la Aseguradora para establecer que el atleta esté incluido.	Página 4. Actividad 7	Lic. Camilo Elias Mejia/ Analista de Gestión de la Calidad
		Se modifica en todo el procedimiento, el nombre del puesto del Director de Programas de Apoyo para el Éxito deportivo de atletas de segunda y tercera línea, por el de Director de Programas para Deportistas de 2da y 3ra línea	Página 1-6, (Todo el procedimiento)	

Solicitado por:

Mauricio Sotomora Chacón

Director de Programas para deportistas de 2ª y 3ª linea

Aprobado por:

Julio Antonio Rivas Ruano Subgerente Técnico SUB GERENCIA TECNICA

CDAG

COAG

Documento Cargo:
Dirección de Gestión de la ladua
Prohibida su Reproducción
No Control de